



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- - - - -

En la "Sala de Usos múltiples Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputadas y diputados Maribel del Rosario Chuc Ayala, José Julián Bustillos Medina, Marco Antonio Pasos Tec, Aydé Verónica Interián Argüello, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Clara Paola Rosales Montiel y Ana Cristina Polanco Bautista, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Marco Antonio Pasos Tec, Secretario de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de 17 de octubre de 2024.

IV.- Asunto en cartera. Distribución de:

1.- Iniciativa con proyecto de decreto que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de dignificación y reconocimiento de los derechos para las personas prestadoras del servicio social, suscrita por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la diputada Rosana De Jesús Couoh Chan;

2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y se reforma la fracción I del artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XXXIII (trigésima tercera) y XXXIV (trigésima cuarta) del artículo 16 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de lengua maya, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa morena, así como por el diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México y por el diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

4.- Iniciativa para la Implementación de la Enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana en Instituciones Educativas en Yucatán por el que se reforma el artículo 2, y se adicionan la fracción XLVI al artículo 34 y la fracción XII del artículo 37 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, presentada por la diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, suscrita por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las diputadas Ana Cristina Polanco Bautista y Zhazil Leonor Méndez Hernández;

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 8 y se adicionan las fracciones XLVI y XLVII al artículo 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa de Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación del Partido Verde Ecologista de México, y

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 130 y 131 del Capítulo II "Participación de madres y padres de familia o tutores" del Título séptimo "Corresponsabilidad social en el proceso educativo" de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y se adiciona el Capítulo II bis denominado "Escuela para madres, padres de familia o tutores", conteniendo los artículos 134 bis, 134 ter, 134 quáter, 134 quinquies, 134 sexies, 134 septies, 134 octies y 134 novies, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

por la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 17 de octubre del año 2024, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya las seis iniciativas enlistadas en el punto cuarto del orden del día. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que elabore fichas técnicas y cuadros comparativos, según corresponda, de las iniciativas que se acaban de distribuir, con el fin de que sean presentados en sesiones posteriores.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veinticinco.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

SECRETARIA.

DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC.

SECRETARIA.

DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.

VOCAL.

DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA.